



PLAN MUNICIPAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCION ECONOMICA

Municipio de Acatlán de Juárez
Jalisco



**Acatlán
de Juárez**

**GOBIERNO
CIUDADANO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. MIGUEL ANGEL CARRASCO

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA
DE PROMOCION ECONOMICA**

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO

PERIODO

2015 - 2018

PRESENTACION

Es de todos conocido que el bienestar de una sociedad está vinculado con algunos parámetros pero el económico es un factor determinante ya que a través de el, se puede acceder a mejores oportunidades de educación salud, empleo, etcétera por tanto es menester de toda administración pública municipal definir el rumbo que se debe tomar en materia económica para los habitantes de su municipio, promoviendo y gestionando las posibilidades de desarrollo económico regional

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Artículo 72.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de desarrollo económico en el Municipio,
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias Municipales encargadas de fomento económico y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de desarrollo económico que deba emprender el municipio.
- III. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mejor economía Municipal.
- IV. Promover las relaciones internacionales con las autoridades de las ciudades de los diferentes estados, a efecto de establecer un intercambio cultural, comercial y

tecnológico, a través del hermanamiento de dichas ciudades con la ciudad de Acatlán de Juárez, Jalisco.

- V. Promover, impulsar y programar todo aquello que fomente la hermandad y buenas relaciones con otras ciudades del país,
- VI. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la economía y el empleo en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos.
- VII. Promover la participación de los ciudadanos para la aportación de recursos y solución de los problemas respecto de la prestación de los servicios.

ANTECEDENTES

Acatlán de Juárez, es una zona que por su geografía la actividad económica prioritariamente había sido agrícola, hoy por las cercanías a la zona metropolitana de Guadalajara, y por situación geográfica esta detonando actividad industrial a través de la llegada de un puerto logístico o parque industrial que orezca nuevos, mayores y mejores oportunidades de ingreso económico a los habitantes de esta región.

OBJETIVO GENERAL

Continuar ante las instancias de gobierno correspondientes el acercamiento con los diferentes empresarios que muestren interés en instalarse con sus empresas en nuestro municipio.

OBJETIVO PARTICULAR

Despertar el interés del mayor número de empresas o instituciones o agrupaciones que puedan ofrecer nuevas y mejores oportunidades de empleo a nivel regional.

META

Que la población de Acatlán de Juárez, logre mejorar su calidad de vida con la diversidad de empleo que se pueda ganar a través de las diferentes ofertas de trabajo y los diversos proyectos productivos que se puedan atraer a nuestro municipio.

Acatlán de Juárez, Jalisco 11 de Febrero 2016

“Sufragio Efectivo No Reelección”

Comisión Edilicia de Promoción Económica

Dr. Miguel Ángel Carrasco

Presidenta de la Comisión

C. María Luisa Brizuela Rodriguez

Vocal

Mtro. Albertico Frías Sánchez

Vocal